



BANCO DE VALENCIA

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos previstos en el artículo 82 de la vigente Ley 24/1988 del Mercado de Valores, y para su puesta a disposición del público, "Banco de Valencia, S.A." comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

En el B.O.E. de hoy, día 12 de febrero de 2013 (vinkulo directo: <http://www.boe.es/boe/dias/2013/02/12/pdfs/BOE-A-2013-1506.pdf>) se ha publicado la Resolución de 11 de febrero de 2013 de la Comisión Rectora del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria, sobre la que se informó en el día de ayer mediante Hecho Relevante con registro de entrada asignado nº 2013022139, por la que se acuerda implementar acciones de gestión de instrumentos híbridos y deuda subordinada, en ejecución del Plan de Resolución de la Entidad Banco de Valencia, S.A.

Valencia, 12 de febrero de 2013

EL ADMINISTRADOR PROVISIONAL

FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA

D. José Antonio Iturriaga Miñón

Dña. Margarita Reyes Medina